



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°318-2021-MPC

Cañete, 15 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en los Informes que forman parte del acto resolutivo.

Que en el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material.o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

DICE:

Que, mediante Memorándum N° 1832-2021-GPPTI-MPC, de fecha 10 de junio de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, emite la Certificación Presupuestal solicitada mediante Informe N° 899-2021-SGLCPYM-MPC para la ejecución de obra denominada "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2464876, el cual registra en la cadena programática siguiente:

META: 177 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"

FTE. FTO:5 Recursos Determinados

RUBRO :07 FONCOMUN

PARTIDA: 2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE

S/ 243,320.01

TOTAL

S/ 243,320.01

DEBE DECIR:

Que, mediante Memorándum N° 1832-2021-GPPTI-MPC, de fecha 10 de junio de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, emite la Certificación Presupuestal solicitada mediante Informe N° 899-2021-SGLCPYM-MPC para la ejecución de obra denominada "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2464876, el cual registra en la cadena programática siguiente:

META: 177 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"

FTE. FTO:5 Recursos Determinados

RUBRO :07 FONCOMUN

PARTIDA: 2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE

S/ 243,320.01

TOTAL

S/ 243,320.01

DICE:

Que, mediante Informe N° 002-AS-N° 019-2020-MPC/OEC-1, de fecha 02 de julio de 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones, comunica que de acuerdo al Informe de análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2020-MPC/OEC, para la contratación de bienes para el proyecto denominado "ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2021-MPC/OEC-2", "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2464876;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipal.cañete.gob.pe

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 002-AS-N° 019-2020-MPC/OEC-1, de fecha 02 de julio de 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones, comunica que de acuerdo al Informe de análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2020-MPC/OEC, para la contratación de bienes para el proyecto denominado "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2021-MPC/OEC-2", "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2464876;



DICE:

Que, mediante Informe N° 1497-2021-SGLCPYM-GAF/MPC, de fecha 31 de agosto de 2021, el Sub Gerente de Logística Control Patrimonial y Maestranza, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, comunica que se encuentra a cargo del procedimiento de selección "ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2021-MPC/OEC-2", "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", encontrándose en la etapa de evaluación de ofertas y calificación, señala que solo un postor presentó su oferta en el SEACE, misma que fuera evaluada y calificada, superando la oferta al valor estimado y que para la culminación del procedimiento de contratación de bienes se solicita ampliación presupuestaria, la cual fue derivada a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, en fecha 01 de septiembre;



DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 1497-2021-SGLCPYM-GAF/MPC, de fecha 31 de agosto de 2021, el Sub Gerente de Logística Control Patrimonial y Maestranza, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, comunica que se encuentra a cargo del procedimiento de selección "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2021-MPC/OEC-2", "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", encontrándose en la etapa de evaluación de ofertas y calificación, señala que solo un postor presentó su oferta en el SEACE, misma que fuera evaluada y calificada, superando la oferta al valor estimado y que para la culminación del procedimiento de contratación de bienes se solicita ampliación presupuestaria, la cual fue derivada a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, en fecha 01 de septiembre;



DICE:

Que, con Memorandum N° 3171-2021-GPPTI-MPC, de fecha 17 de setiembre de 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información respecto a la solicitud de certificación presupuestal para el inicio de contratación para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", manifiesta que lo solicitado cuenta con la Certificación Presupuestal, por el importe total de S/ 250.000.00, el cual registra en la cadena programática siguiente:

META	: 177 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"	
FTE. FTO	:5 Recursos Determinados	
RUBRO	:07 FONCOMUN	
PARTIDA	: 2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 250,000.00
TOTAL		S/ 250,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

DEBE DECIR:

Que, con Memorandum N° 3171-2021-GPPTI-MPC, de fecha 17 de setiembre de 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información respecto a la solicitud de certificación presupuestal para el inicio de contratación para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", manifiesta que lo solicitado cuenta con la Certificación Presupuestal, por el importe total de S/ 250.000.00, el cual registra en la cadena programática siguiente:

META	: 177 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"	
FTE. FTO	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 07 FONCOMUN	
PARTIDA	: 2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 250,000.00
	TOTAL	<u>S/ 250,000.00</u>

DICE:

Que, mediante Informe N° 1663-2021-SGLPYM-GAF/MPC, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Ing. Fernando Gil Lino, Sub Gerente de Logística Control Patrimonial y Maestranza, solicita opinión legal sobre la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2464876, misma que fuera trasladada a la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Memorandum N° 01134-2021-GAF-MPC;

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 1663-2021-SGLPYM-GAF/MPC, de fecha 23 de setiembre de 2021, el Ing. Fernando Gil Lino, Sub Gerente de Logística Control Patrimonial y Maestranza, solicita opinión legal sobre la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2464876, misma que fuera trasladada a la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Memorandum N° 01134-2021-GAF-MPC;

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2021-MPC/OEC-2, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE CHICA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA". Por el monto total de S/ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2021-MPC/OEC-2, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILCA EN LA LOCALIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHILCA, DISTRITO DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA". Por el monto total de S/ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

CAÑETE, 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL



Cañete Cuna y Capital del Arte Negro